

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ORDÓÑEZ & BRINKMANN CONSTRUCTORA IMPORTADORA S.A., CELEBRADA
EL 20 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de 2015, a las 12h00, en el domicilio de la Compañía que se halla ubicado en la José Miguel Carrión N71-36 y Diego Vaca 2C, se reúnen los accionistas que representan el capital total suscrito y pagado de la compañía **ORDÓÑEZ & BRINKMANN CONSTRUCTORA IMPORTADORA S.A.**, señores: Gabriel Andrés Viola Ordóñez, propietario de 640 acciones, César Augusto Ordóñez Andrade propietario de 160 acciones, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

En tal virtud se resuelve de forma unánime renunciar al derecho de convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y se instala la Junta General Ordinaria y Universal de "Ordóñez & Brinkmann Constructora Importadora S.A." para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

La Junta General de Accionistas presidida por su Presidente, señor Gabriel Viola Ordóñez, decide por unanimidad nombrar a la Señorita Ana Amelia Vega Villota como Secretaria *ad-hoc*, posteriormente y en cumplimiento del Art. 234 de la Codificación de la Ley de Compañías, se determina y se trata el orden del día:

1. Se da lectura al informe de Gerencia General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General
2. Se pone en conocimiento de la Junta General el balance consolidado hasta Diciembre de 2014, así como el Estado de pérdidas y Ganancias, los mismos que son aprobados por unanimidad.
3. Dado que no existen utilidades para la compañía, la Secretaría manifiesta que no cabe decisión acerca del reparto de dividendos.
4. Se da lectura al informe del comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad

Siendo las 14h30 el Presidente luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación a la Ley de compañías firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social pagado.

Sr. Gabriel Andrés Viola Ordóñez
Accionista
Presidente Ad-hoc

Sr. César Augusto Ordoñez Andrade
Accionista

Srta. Ana Amelia Vega Villota
Secretaria Ad Hoc de la Junta